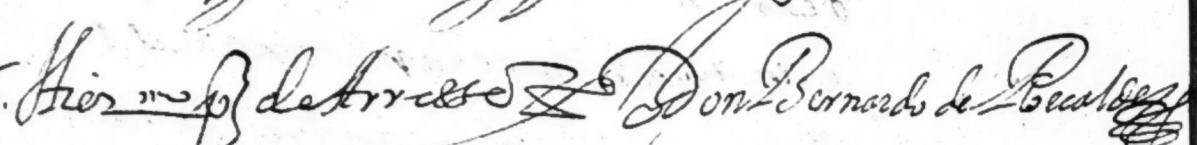
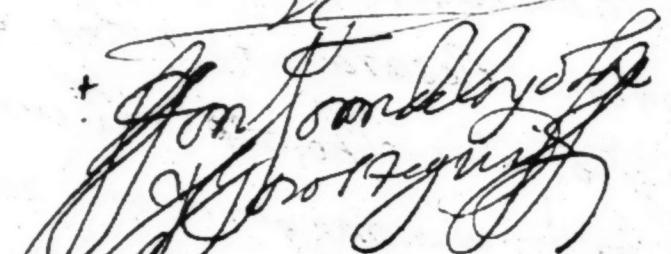
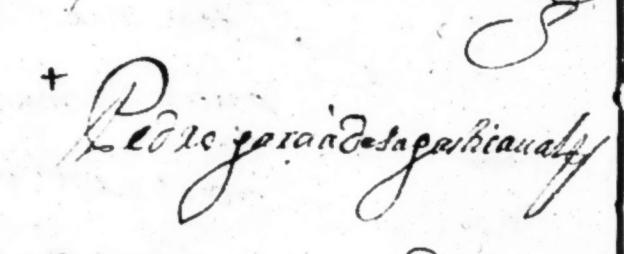
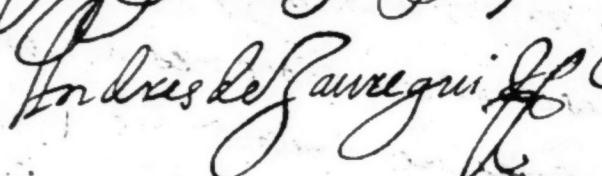


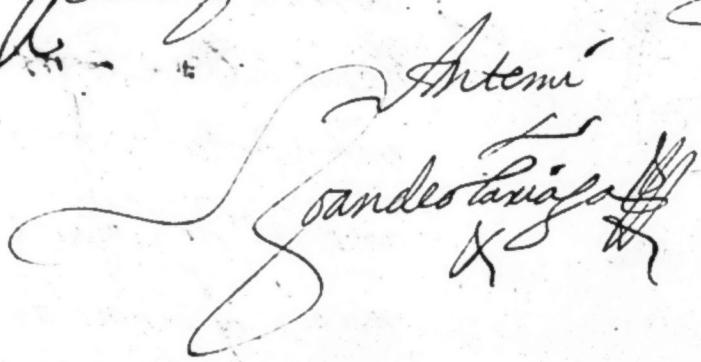
111

Mas con díaciones y calidades con que esté echo al dho
andres de launegui que presente estona igual díaceo
todo dho díaco que cumplira lo que le toca y aya en primer
lugar la entrega de los bienes que tienen señaladas en
uno contrato que sumo crato dho qual fue onto go
andres galde Matheod enarbay y francisco de
Zidaurre segun díos testillay firmaronlo dos
excepto el dho seurat trian de erram y asu Ruego uno
dho dho díaco. Doy fe de su conocimiento =

Hijo mío destruido  Don Bernardo de Peñalosa

+  + 
Don Francisco de Zidaurre Pedro Garcia de Aguirre

Andres de launegui  F. Francisco de Zidaurre

Antem

Joaquin de launegui

Cnel hospita llamada tena de la villa de
Serrara seis dias dolme decreto demilysse
esquenta y trinta y cuatro años allando de Pre

Sentos los Señores Jerónimo Leroy Carrasco aldeor Nor
dinario de Nacha Villas su jurisdiccion don Bernardo
de Alcalde y don Juan de Loyola y coroneguit Regidores
del ayuntamiento de la villa de Nacha se encontro el punto de
della Patrona del dicho hospital — Porantemis Reg.
y testigos Andres de Pauregui y Joaquin Saez democata
des muger y regina de esta villa Mayoral nombrados

Para el dho hospital cumpliendo con lo ofrecimiento

que tienen echo traxieron y entregaron los bienes
que contiene el memoria que dieron a los dichos señores
Patronas queson los siguientes

✓ tres camas cumplidas al 1/80 de la tierra

✓ diez adrejos Decenas los cuatro sin trama en agua

✓ tres cortinas Decenas

✓ cuatro tablas de Manteles dos de ocho yardas de
largo de la tierra

✓ seis paños Demanda

✓ doce platos dey tan y quatro pichelos del mismo
tostres de acumbre y el otro de media docena ore

✓ una cesta llena de platos y escudillas y jarras de barro

✓ un espago de bueno

✓ una cuchifijo

✓ quattro caxas de madera las dos grandes y las otras
dos pequenas

✓ dos serradas una calderas y ocho jarrillas

✓ tres artenes desazadores y tres cucharras de ferro

(1) II
Haguantago color castano Paracil semidio del hospital
dos pares de testicas del dho andas de Janzeguitos
Almas negras Paradas de fiesta que los otros deci-
tos para de ordinario quedan en el balonaz y lo de
mas adente

Dos pares de testicas del dho y que son
trasayaya en otra acul blanco y la buena de tage
tan y la ferrencia de Bayota

Fodos los quales dho vienen sin mero otra
ron en el dho hospital De que yo estuve en el dho
y que dixieron los padres de Janzeguitos
que sumaron la licencia del dho sumario que
hacian y hicieron dotacion y donacion entre otros
yndiscutable en favor del dho hospital con las fu-
erzas necesarias desistiendo y apartando se
de todos los derechos yacion que ellos tenian y doli-
eron y traspasaron en favor del dho hospital
dieron posesion en forma y poder para a aprender
y en la interin se constituyeron sus yquintinos y
se obligaron a formar a la bidding y sonamiento
del dho y determinados demandantes y prometieron de
guardar y cumplir todo contenido en las condici-
ones questanas entadas en el nombramiento echo
por los dhos señores Patrones en dos dictámenes
que debieron que les alegro Pormilliboc. n^o 2

Mucho los dhos Señores aldeas y Regidores Manda
ron a ascendido el chate moca que a servido de muelho
capital Dequenta Setentos los bienes que aella se le entran
gan en la qual Nicola ha entregado en la forma siguiente

Primera Mente Incauz de plata

- Arcauillas con sus manipulos y esto la jista al Ba-
- Unas sály otras cosas de la forma de cartas
- Un bestio entero De seda Lana la madalena ade-
- mas de que tiene puesto

Amaranta de terciopelo negro con tachones de plata
- ocho camas buenas en madera y aunque eximio la
dha ascendio otros tallados muy bellas y derechas
los adreces de catorce camas que quedan servir y to-
dos lo demás que eximio Padre ascendio a la ronchos
pedacos que no serviran sino para mendigar o tro-
car en cortinas de lino. Paracamas quedan rotas
excepto una

Matalla Demas de los alemanistas

- otras cinco tablas de lino de la tierra
- Dos serviletas sueltas sin estraza en agua y otras
ocho fraydas

Tres toallas una de lino media sin estraza en agua
cuarenta y quattro arcos de Madera entre grandes
y pequeñas

Amaranta Dijeros

Un espolón de fogón de Rosario y una escoba

80
— Franner

— Frescamellas

— Frescan de leños de acofiar

— Angiche Una fuente y cuatro platos de estano

— Habla fete Redondo. Una mesa grande

— Quince y seis sillas de palo

— Una gramadera para los lino

— Un armazón de cama de madera

— Sesas a doris las dos de los pequeríos.

— Una olla de cobre

— Una encamaza de fierro

— Una arpa de fierro

— Una candelero de palo

— Dos cestas de menor para cogor

— Dos trozos grandes para guardar el beras

— Dos esaleras de palo

— Almescado y otro par de lares en la cocina

— Dos sillas de apartar

— Tres pares de llaves

— Dos acadas y dos acadoras

— Almescado de los y una pala de palo

— Un yerro de tres puas para sacar el cerdo

— Una acha de yerro para arrastrarlo

— Una Romana para pesar trigo

— Tres praca das sietas

— Una sogia para el polvo

- Una poza en el cagoan
 - Unas mesas de madera para pan
 - Dos calderas y una hornada
 - Dos charrancas para adueñarlos
 - Dos campanas de cobre
 - Cuatro cabañas de madera si dura y una paja para
 los mismos
 - Una talla en madera de la que se entrega de otros
 bienes quedados de feridos arrinconados los cuales y
 los libros y los documentos y demás Papelería y Recor-
 dos contenidos en el inventario de entrega echa
 ascuasta de ser un administrador que se dio
 en el hospital que estaban asentados y permanecieron
 libro donde se detrasa dar este inventario desde
 folio 460 hasta 63 = se dieron y entregaron
 Con quinta plaza a los dos padres de Juan Gómez
 y su mujer Magdalena presentes y la otra persona
 decimovena se piden todos los dichos bienes y libros
 y Papelería de que es el año de 1870 y febrero 8^o
 garon de testigos demandantes y acudieron
 aquien y como les fuere mandado penales y cas-
 tigados por lo de rigor = Para que al cumpli-
 miento de todos lo que estando sean apremiados como
 por sentencia firmita pasada la cosa juzgada

221
Fueron poder a que se quisieran desumagestar
acuya jurisdiccion se metieron y denunciaron su pro-
picio y domicio y tales si combarerit de juridi-
ciones que juzgaren las demás leyes y derechos de su
favor con lo general. Y ademas aquiles que las de los

emperadores y los demás favorables a las mujeres
que por casada fueron forma la firma de lo que
dijo y denunció Relaxacion y los otros paron
así siendo fechos grande y grande gran
y venturoso Francisco de H. d'aurre y Lino.

Outras personas que fayeron lo conozco a los otros
juntas y firmadas don andres y por la dña su
mujer Entestigo y asimismo firmaron losse
mores atletas Regidores

Alfonso de Orive ² Don Bernardo de Recalde

+ Don Joaquin Lopez Andres de la Vega
D. Horacio

Francisco de H. d'aurre ^{Antem} Sandestania